

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.735/16

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS URBANIZACIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MAELLO (ÁVILA)

El Pleno del Ayuntamiento de Maello, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Vista la Base cuarta de la convocatoria para la concesión de subvenciones a las Urbanizaciones del término municipal de Maello, para las que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 334-48 y considerando que existen dos urbanizaciones que han solicitado la ayuda fuera del plazo estipulado (31 de octubre), se acuerda:

Modificar la Base cuarta de la citada convocatoria, que fue aprobada por acuerdo plenario de 29 de abril de 2016, en el sentido de ampliar el plazo de solicitud hasta el día 31 de diciembre de 2016.

El plazo de justificación seguirá siendo, igualmente, hasta el 31 de diciembre de 2016; pudiendo acompañarse a la solicitud la documentación justificativa.

Maello, 28 de noviembre de 2016.

El Alcalde en funciones, *Ramón Becerril Morán*.